DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación 7-SABI-MED-22120-E-024 **Psiquiatría,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización Medica** correspondiente al **Nivel 7** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de medicina, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME), representantes académicos de las universidades, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de prestar atención especializada, integral, ética y empática en Psiquiatría mediante la valoración clínica de los procesos mentales, emocionales y comportamentales, la formulación diagnóstica y la implementación de intervenciones terapéuticas farmacológicas, psicoterapéuticas y psicosociales, articulando acciones de promoción y prevención, rehabilitación psicosocial, docencia, investigación y coordinación operativa del servicio, con el fin de responder a las necesidades de personas, familias y comunidades y garantizar continuidad, seguridad y calidad del cuidado en salud mental desde una perspectiva biopsicosocial y de derechos humanos a lo largo del curso de vida y en escenarios hospitalarios, ambulatorios, comunitarios y de urgencias.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Psiquiatría”, ubicada en la subárea de Medicina y asociada al nivel 7 del MNC en la vía de Especialización Medica. Esta cualificación se conecta con CIIU 8610, 8621 y 8699 y con las ocupaciones CUOC 22120, en tanto responde a la psiquiatría y la atención especializada de la salud mental en contextos clínicos y comunitarios.

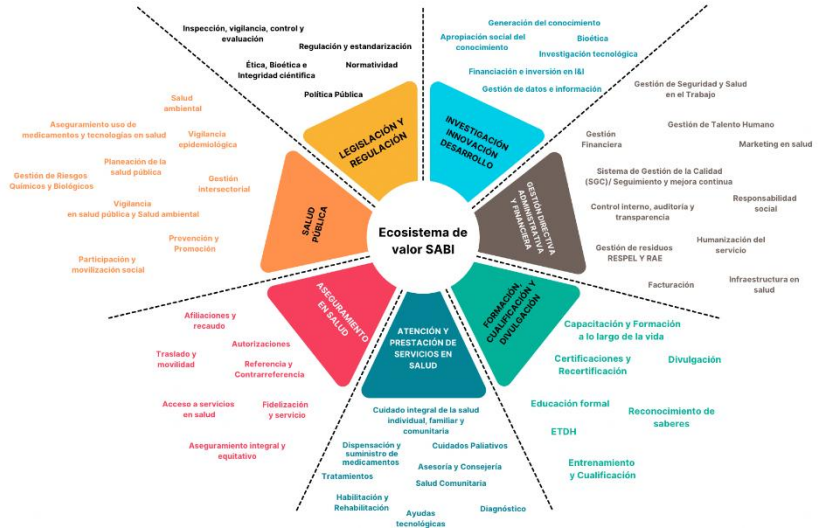
Desde los entornos identificados en el documento, esta cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 23 de 1981, la Ley 1164 de 2007, la Ley 1917 de 2018 sobre residencias médicas, la Resolución 2654 de 2019 sobre telesalud, la Ley 2015 de 2020 sobre historia clínica electrónica y la Política de Seguridad del Paciente. Entre las tendencias pertinentes se destacan la telemedicina, la salud mental como prioridad pública, el análisis de datos, la atención humanizada, la continuidad del cuidado y la articulación con la Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia CONPES 3992, las cuales demandan capacidades para integrar diagnóstico, tratamiento, seguimiento y comunicación clínica con soporte tecnológico, trabajo interdisciplinario y enfoque de seguridad del paciente.

La cualificación formal resulta pertinente porque permite contar con especialistas capaces de responder a necesidades clínicas de mayor complejidad, integrar tecnologías, trabajar con equipos multidisciplinarios y garantizar decisiones seguras, oportunas y centradas en el paciente. Con ello se fortalecen trayectorias de formación, actualización y calidad en la atención.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite **al médico especialista en Psiquiatría**, adquirir competencias para ejercer la docencia en procesos de formación clínica en psiquiatría, incorporar investigación y evidencia

científica en la práctica psiquiátrica, dirigir la administración clínica-operativa del servicio, conducir el proceso diagnóstico integral en psiquiatría, implementar planes terapéuticos integrales en psiquiatría, desarrollar acciones de promoción y prevención en salud mental y gestionar rehabilitación psicosocial de acuerdo con funcionalidad del paciente, enfoque de derechos y de inclusión y parámetros de coordinación interdisciplinaria.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	PSIQUIATRÍA	
1.2 Código de la cualificación	*7-SABI-MED-22120-E-024*	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 7	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (32+ créditos) Especialización Médica	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización Médica	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Prestar atención especializada, integral, ética y empática en Psiquiatría mediante la valoración clínica de los procesos mentales, emocionales y comportamentales, la formulación diagnóstica y la implementación de intervenciones terapéuticas farmacológicas, psicoterapéuticas y psicosociales, articulando acciones de promoción y prevención, rehabilitación psicosocial, docencia, investigación y coordinación operativa del servicio, con el fin de responder a las necesidades de personas, familias y comunidades y garantizar continuidad, seguridad y calidad del cuidado en salud mental desde una perspectiva biopsicosocial y de derechos humanos a lo largo del curso de vida y en escenarios hospitalarios, ambulatorios, comunitarios y de urgencias.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**	



Sector productivo:
Sector salud- Salud Pública

Contexto de acción:
El especialista en Psiquiatría desarrolla su actividad profesional en instituciones prestadoras de servicios de salud de carácter público, privado o mixto, incluyendo hospitales generales, hospitales especializados en salud mental, clínicas psiquiátricas, centros de atención ambulatoria, centros de rehabilitación psicosocial, entidades promotoras y aseguradoras de salud, instituciones universitarias, centros de investigación, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con la salud mental, así como entidades del sector justicia, educativo, laboral y comunitario que requieran servicios especializados en promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud mental.

Ocupaciones relacionadas CUOC*:
22120 Médicos especialistas / Médicas especialistas
22120.134 Psiquiatra

Otras denominaciones:
N/A

***Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025**

2.3 Competencias Específicas	**CE01-7-SABI-MED-22120-E-024** – Ejercer la docencia en procesos de formación clínica en psiquiatría de acuerdo con principios pedagógicos de educación médica, estrategias de retroalimentación formativa y ejercicio profesional ético centrado en la persona.
	CE02-7-SABI-MED-22120-E-024 – Incorporar investigación y evidencia científica en la práctica psiquiátrica de acuerdo con método científico, principios éticos y necesidades del contexto poblacional.

	CE03-7-SABI-MED-22120-E-024 – Dirigir la administración clínica-operativa del servicio de acuerdo con parámetros de uso responsable de recursos, criterios de organización del trabajo y estándares de continuidad del cuidado.
	CE04-7-SABI-MED-22120-E-024 – Conducir el proceso diagnóstico integral en psiquiatría de acuerdo con resultados de valoración clínica, pruebas diagnósticas del estado mental y la información contextual.
	CE05-7-SABI-MED-22120-E-024 – Implementar planes terapéuticos integrales en psiquiatría de acuerdo con parámetros de formulación diagnóstica, guías clínicas y trabajo interdisciplinario.
	CE06-7-SABI-MED-22120-E-024 – Desarrollar acciones de promoción y prevención en salud mental de acuerdo con determinantes sociales, criterios de identificación temprana de riesgos y parámetros de articulación intersectorial.
	CE07-7-SABI-MED-22120-E-024 – Gestionar rehabilitación psicosocial de acuerdo con funcionalidad del paciente, enfoque de derechos y de inclusión y parámetros de coordinación interdisciplinaria.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-7-SABI-MED-22120-E-024** – Ejercer la docencia en procesos de formación clínica en psiquiatría de acuerdo con principios pedagógicos de educación médica, estrategias de retroalimentación formativa y ejercicio profesional ético centrado en la persona.

Elemento de competencia 1. Desarrollar procesos formativos en salud mental en contextos clínicos, comunitarios y académicos de acuerdo con herramientas pedagógicas, tecnología educativa y criterios de reflexión ética.

Criterios de desempeño

- La estructuración del ejercicio formativo cumple con estrategias pedagógicas, nivel de formación y características socioculturales de participantes.
- La selección de plataformas, recursos digitales y herramientas tecnológicas está acorde objetivos, ética y seguridad de la información.
- La conducción guiada de la entrevista psiquiátrica cumple con clima de aprendizaje seguro, seguridad del paciente y principios de confidencialidad.
- El fomento en los aprendices de actitudes de respeto, empatía, autocuidado y reconocimiento de la diversidad está acorde con modelo de atención centrada en la persona, principios bioéticos y normativa.

Elemento de competencia 2. Guiar el razonamiento clínico en psiquiatría de acuerdo con criterios de análisis de casos reales, determinantes psicosociales y resultados de la discusión de alternativas terapéuticas basadas en evidencia.

Criterios de desempeño

- La problematización de casos clínicos reales está acorde con discusión estructurada y complejidad clínica.
- El desarrollo de rutas de razonamiento clínico corresponde con hallazgos de la entrevista psiquiátrica y preguntas orientadoras.
- La integración de determinantes psicosociales corresponde con formulación clínica y contexto del paciente.
- La retroalimentación del razonamiento clínico cumple con especificidad formativa, evidencias observables de desempeño y oportunidades de mejora.

Elemento de competencia 3. Supervisar el desempeño de estudiantes y residentes durante actividades asistenciales de acuerdo con estándares de desempeño clínico, criterios de retroalimentación oportuna y parámetros de mejora continua.

Criterios de desempeño

- La observación de entrevistas clínicas corresponde con criterios de desempeño y seguridad del paciente.
- La revisión de discusiones de caso corresponde con estándares de razonamiento diagnóstico
- La verificación del aprendizaje logrado cumple con parámetros de observación de evidencias y criterios de retroalimentación
- La entrega de retroalimentación al desempeño clínico cumple con oportunidad pedagógica y enfoque constructivo.
- La definición de plan de mejoramiento corresponde con brechas identificadas y metas de supervisión verificables.

Elemento de competencia 4. Utilizar recursos educativos en salud mental según propósito pedagógico, parámetros de evaluación por competencias y modelos de aprendizaje.

Criterios de desempeño

- La selección de recursos educativos en salud mental corresponde con propósito pedagógico y nivel formativo.
- La adaptación del recurso educativo corresponde con escenario de práctica y características del grupo.
- La articulación del recurso educativo con competencias clínicas priorizadas corresponde con criterios de evaluación y secuencia formativa.
- La mediación de actividades apoyadas en recursos educativos cumple con retroalimentación estructurada y participación del estudiante.
- La promoción del desarrollo progresivo de competencias clínicas en psiquiatría en el estudiante corresponde con nivel formativo y secuencia de aprendizaje.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: aulas, consulta externa, hospitalización, urgencias, salas de procedimientos, auditorios y plataformas virtuales.
  - Equipos, herramientas e insumos: historia clínica electrónica, neuroimágenes, electrodiagnóstico, escalas neurológicas, simuladores, material audiovisual y recursos de apoyo docente. Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
  - Sistemas de información y apoyo: repositorios bibliográficos, guías clínicas, protocolos institucionales, listas de verificación y herramientas de evaluación formativa.
  - Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: planes de enseñanza, casos clínicos estructurados, registros de supervisión, formatos de evaluación y retroalimentación, materiales educativos y evidencias de seguimiento.

- De proceso: conducción de actividades docentes, demostraciones clínicas, discusión de casos, acompañamiento al razonamiento diagnóstico y supervisión del desempeño.
- Operativos: desarrollo seguro de actividades asistenciales con fines formativos, participación de aprendices y articulación entre objetivos docentes y atención clínica.

- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y estándares: lineamientos de educación médica, políticas institucionales de docencia-servicio, normas de seguridad del paciente y principios éticos.
  - Documentación técnica y clínica: guías de neurología, protocolos diagnósticos y terapéuticos, escalas de valoración, criterios de supervisión y formatos de evaluación.
  - Referentes académicos: literatura científica, revisiones, recursos bibliográficos actualizados, lineamientos ASCOFAME y necesidades del programa de formación.
  - Historias clínicas, imágenes diagnosticas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-7-SABI-MED-22120-E-024** – Incorporar investigación y evidencia científica en la práctica psiquiátrica de acuerdo con método científico, principios éticos y necesidades del contexto poblacional.

Elemento de competencia 1. Realizar búsquedas estructuradas y lectura crítica de literatura científica en salud mental de acuerdo con evidencia, criterios de valoración de calidad y estándares de aplicación clínica.

Criterios de desempeño

- La selección de fuentes y descriptores cumple con estrategia de búsqueda estructurada y pertinencia temática.
- La identificación de estudios relevantes corresponde con criterios de elegibilidad y calidad metodológica
- La valoración crítica de la literatura científica está acorde con riesgo de sesgo y aplicabilidad clínica.
- La síntesis de hallazgos científicos cumple con fuerza de evidencia y toma de decisiones clínicas.

Elemento de competencia 2. Formular preguntas de investigación en el ejercicio de la psiquiatría de acuerdo con necesidades clínicas, inquietudes de la práctica y vacíos de conocimiento.

Criterios de desempeño

- La delimitación de vacíos de conocimiento corresponde con necesidades clínicas y contexto asistencial.
- La definición de componentes de la pregunta de investigación está acorde con población de interés y fenómeno clínico.
- La redacción de la pregunta de investigación cumple con claridad conceptual y delimitación temática
- La priorización de la pregunta de investigación corresponde con relevancia clínica y viabilidad metodológica.

Elemento de competencia 3. Desarrollar proyectos de investigación clínica o comunitaria en salud mental de acuerdo con principios éticos y metodológicos básicos y ámbito del especialista.

Criterios de desempeño

- La formulación de objetivos del proyecto está acorde con pregunta de investigación y alcance metodológico.
- La incorporación de resguardos éticos corresponde con riesgo del estudio y población participante.
- La recolección de datos cumple con protocolo, autonomía del participante y confidencialidad.

Elemento de competencia 4. Interpretar de manera crítica resultados de investigaciones clínicas en psiquiatría de acuerdo con parámetros de aplicabilidad y pertinencia en contexto asistencial y comunitario.

Criterios de desempeño

- El análisis de resultados corresponde con limitaciones metodológicas, parámetros de interpretación analítica y literatura existente.
- La síntesis crítica de los hallazgos cumple con parámetros de comparabilidad riesgo-beneficio y criterios de aplicabilidad a contextos asistencial y comunitario.
- La valoración de pertinencia comunitaria cumple con determinantes sociales y factibilidad local.
- La definición de implicaciones clínicas y comunitarias cumple con evidencia, pertinencia contextual y criterios de toma de decisiones.

Elemento de competencia 5. Integrar hallazgos de investigación a la práctica clínica de acuerdo con decisiones terapéuticas basadas en evidencia y criterios de mejora continua de los procesos de atención en salud mental.

Criterios de desempeño

- La selección de hallazgos de investigación corresponde con pertinencia clínica del caso, contexto asistencial y calidad metodológica de la evidencia.
- La valoración de aplicabilidad de los hallazgos a la práctica clínica corresponde con características psicosociales del paciente, condiciones del servicio y disponibilidad de recursos.
- La incorporación de hallazgos a las decisiones terapéuticas está acorde con oportunidades de mejora identificadas, resultados de la valoración de aplicabilidad y lecciones aprendidas del equipo.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consultorios, servicios asistenciales, laboratorios, salas de reuniones, comités de investigación, aulas y plataformas virtuales.
  - Recursos analíticos especializados: bases de datos bibliográficas, software de análisis estadístico o cualitativo, gestores de referencias y plataformas de recolección de datos.
  - Materiales e insumos: protocolos, formatos de recolección de datos, consentimientos informados, bases de datos, artículos científicos y herramientas ofimáticas.
  - Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: preguntas de investigación, protocolos, aprobaciones éticas, bases de datos, análisis estadísticos, manuscritos, posters, informes técnicos y presentaciones.
  - De proceso: búsqueda estructurada de literatura, recolección y análisis de información, discusión crítica de resultados y socialización de hallazgos.
  - Operativos: formulación de proyectos, ejecución de actividades investigativas, transferencia de conocimiento y aplicación de resultados en la práctica.
  - De mejora: recomendaciones, innovaciones de la práctica, ajustes a procesos asistenciales y aportes a la toma de decisiones.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: normas de ética en investigación, protección de datos, propiedad intelectual y regulaciones nacionales e institucionales aplicables.
  - Documentación institucional: políticas de investigación, manuales metodológicos, formatos de comité de ética, cronogramas y lineamientos de publicación.
  - Información técnica y científica: artículos indexados, revisiones sistemáticas, guías metodológicas, referencias bibliográficas y bases de datos especializadas en psiquiatría.

- Referentes externos: consensos de especialidad, redes de investigación, repositorios de datos y estándares internacionales de reporte científico.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-7-SABI-MED-22120-E-024** – Dirigir la administración clínica-operativa del servicio de acuerdo con parámetros de uso responsable de recursos, criterios de organización del trabajo y estándares de continuidad del cuidado.

Elemento de competencia 1. Organizar actividades clínicas del servicio de psiquiatría de acuerdo con flujos de atención, criterios de continuidad del cuidado, parámetros de priorización de los pacientes y complejidad de la enfermedad.

Criterios de desempeño

- La gestión de actividades clínicas corresponde con flujos de atención y demanda del servicio.
- La priorización de pacientes cumple con nivel de complejidad y riesgo clínico.
- La articulación de agendas y espacios de atención está acorde con continuidad del cuidado, oportunidad y recursos institucionales.
- La verificación del funcionamiento del flujo cumple con parámetros de seguimiento operativo y ajustes oportunos.

Elemento de competencia 2. Coordinar distribución y uso de recursos clínicos y asistenciales del servicio de psiquiatría de acuerdo con pertinencia clínica, disponibilidad institucional y oportunidad de atención.

Criterios de desempeño

- La identificación de requerimientos de recursos corresponde con demanda asistencial y complejidad clínica.
- La asignación de espacios y tiempos de consulta corresponde con oportunidad de atención, lineamientos institucionales y capacidad operativa.
- La gestión de apoyos diagnósticos y equipos está acorde con pertinencia clínica y disponibilidad institucional.
- La regulación del uso responsable de recursos cumple con parámetros de seguridad del paciente y racionalidad operativa.
- La verificación de la distribución de recursos corresponde con parámetros de trazabilidad operativa y criterios de ajustes oportunos.

Elemento de competencia 3. Supervisar el cumplimiento de protocolos clínicos y operativos de acuerdo tipo de escenario de atención, estándares de calidad y coherencia asistencial.

Criterios de desempeño

- La revisión de protocolos clínicos y operativos aplicables corresponde con tipo de escenario de atención y alcance asistencial.
- La observación de la ejecución de actividades asistenciales corresponde con protocolos y secuencia operativa.
- La contrastación del desempeño del servicio está acorde con coherencia asistencial, estándares de calidad y seguridad del paciente.
- La delimitación de desviaciones protocolarias cumple con criterios de trazabilidad del hallazgo y prioridad de intervención.
- La verificación de ajustes derivados de la supervisión corresponde con acciones correctivas y continuidad del servicio.

Elemento de competencia 4. Proponer ajustes operativos en los procesos asistenciales del servicio de psiquiatría de acuerdo con brechas identificadas, criterios de organización del trabajo y seguridad del paciente.

Criterios de desempeño

- La identificación de dificultades operativas en los procesos asistenciales corresponde con indicadores de fallas del proceso y criterios de análisis situacional.
- La priorización de dificultades operativas corresponde con nivel de riesgo en el paciente y continuidad de la atención.
- La definición de ajustes operativos está acorde con brechas identificadas y criterios de organización del trabajo.
- La articulación de ajustes operativos cumple con responsabilidades del equipo y secuencia asistencial.
- La sustentación de ajustes operativos corresponde con parámetros de seguridad del paciente y factibilidad de implementación.

Elemento de competencia 5. Orientar operativamente el equipo de salud de acuerdo con criterios de rotación de pacientes, parámetros de seguimiento de casos y seguridad del paciente.

Criterios de desempeño

- La identificación de requerimientos operativos del equipo de salud corresponde con carga asistencial y características de los casos.
- La organización de la rotación de pacientes está acorde con criterios de prioridad clínica y parámetros de seguridad del paciente.
- La distribución de tareas del equipo de salud corresponde con competencias del personal y parámetros de organización del trabajo.
- El seguimiento de casos cumple con continuidad terapéutica y parámetros de trazabilidad asistencial.
- La verificación del cumplimiento operativo del equipo corresponde con incidencias identificadas y continuidad del cuidado.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consultorios de psiquiatría, hospitalización, urgencias, hospital día, reuniones de equipo y áreas administrativas.
  - Equipos, herramientas y sistemas: agendas, sistemas de programación, historia clínica electrónica, tableros de indicadores, protocolos clínicos y formatos de incidentes.
  - Materiales de trabajo: manuales, instructivos, rutas de atención, listas de chequeo, reportes operativos, instrumentos de auditoría y medios de comunicación institucional.

- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: planes operativos, cronogramas, matrices de seguimiento, reportes de indicadores, actas, registros de supervisión y propuestas de mejora.
  - De proceso: organización de flujos, coordinación de equipos, supervisión de protocolos, seguimiento a brechas y articulación interprofesional o intersectorial.
  - Operativos: continuidad de la atención, uso racional de recursos, cumplimiento de actividades programadas y control de riesgos clínicos y administrativos.
  - De mejora: acciones correctivas, ajustes operativos, optimización de procesos y recomendaciones para sostenibilidad y calidad.

- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: normas de habilitación, seguridad del paciente, gestión de calidad, políticas institucionales y regulación del sector salud aplicable.
  - Documentación institucional: manuales operativos, protocolos clínicos y administrativos, rutas de atención, indicadores de gestión y planes de mejoramiento.
  - Información técnica y operativa: reportes de producción, disponibilidad de recursos, programación del servicio, resultados de auditoría y eventos de seguridad.
  - Referentes externos: guías técnicas, modelos de gestión, estándares de acreditación y buenas prácticas nacionales e internacionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-7-SABI-MED-22120-E-024** – Conducir el proceso diagnóstico integral en psiquiatría de acuerdo con resultados de valoración clínica, pruebas diagnósticas del estado mental y la información contextual.

Elemento de competencia 1. Realizar valoración clínica integral de acuerdo con resultados de entrevista psiquiátrica, examen del estado mental y factores psicosociales.

Criterios de desempeño

- La sistematización de hallazgos de la entrevista psiquiátrica corresponde con motivo de consulta y curso clínico y criterios de trazabilidad de la información
- La caracterización del examen del estado mental corresponde con signos psicopatológicos y funcionamiento actual.
- La integración de factores psicosociales está acorde con contexto del paciente y red de apoyo.
- La priorización de riesgos y necesidades clínicas corresponde con hallazgos relevantes y condiciones del entorno
- La formulación de la valoración clínica integral cumple con coherencia diagnóstica y sustento clínico

Elemento de competencia 2. Determinar diagnóstico diferencial según síndromes psicopáticos, parámetros de integración clínica e información contextual.

Criterios de desempeño

- La priorización del diagnóstico diferencial corresponde con hallazgos de entrevista, examen del estado mental y evolución clínica del caso.
- La incorporación de información clínica y colateral corresponde con consistencia del relato clínico, pertinencia de las fuentes y curso del cuadro.
- La correlación de hallazgos clínicos y colaterales está acorde con síndromes psicopatológicos y temporalidad clínica.
- La definición de hipótesis diagnósticas y conductas clínicas derivadas corresponde con coherencia psicopatológica, nivel de riesgo y datos del caso.
- La argumentación diagnóstica psiquiátrica corresponde con diagnóstico diferencial, criterios de trazabilidad en la historia clínica y coherencia psicopatológica.

Elemento de competencia 3. Reconocer situaciones de crisis psiquiátrica de acuerdo con resultados de la valoración inicial, criterios de estabilización clínica y protocolos institucionales de seguridad.

Criterios de desempeño

- La identificación de signos de alarma psiquiátrica corresponde con estado mental, agitación psicomotora y riesgo para sí o para otros.
- La sistematización de hallazgos de la valoración inicial corresponde con criterios de trazabilidad de información, riesgo inmediato y compromiso funcional.

- La diferenciación de tipos de crisis psiquiátrica está acorde con factores desencadenantes, manifestaciones clínicas y temporalidad del cuadro.
- La priorización de necesidades de seguridad y estabilización cumple con criterios de estabilización clínica y protocolos institucionales de seguridad.
- La activación de la ruta de atención inmediata corresponde con nivel de riesgo y escenario asistencial.

Elemento de competencia 4. Interpretar pruebas diagnósticas de salud mental de acuerdo con resultados de la valoración clínica complementaria, pertinencia clínica y criterios de descarte de causa orgánica.

Criterios de desempeño

- La selección de pruebas diagnósticas en salud mental corresponde con hallazgos clínicos, examen mental y antecedentes relevantes.
- La aplicación de pruebas diagnósticas corresponde con hallazgos clínicos y sospecha etiológica.
- La revisión de resultados de pruebas diagnósticas corresponde con parámetros de referencia y calidad del reporte.
- La correlación de hallazgos clínicos y resultados diagnósticos está acorde con resultados de valoración clínica complementaria y curso del cuadro.
- La delimitación de signos de causa orgánica cumple con criterios de descarte y riesgo médico.
- La sustentación de implicaciones diagnósticas y terapéuticas corresponde con resultados relevantes y contexto asistencial.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios clínicos: consulta externa, urgencias, hospitalización, hospital día y otros escenarios de salud mental.
  - Equipos, herramientas e insumos: entrevista psiquiátrica estructurada, escalas psicométricas, examen del estado mental, laboratorios, neuroimágenes y sistemas de información clínica. Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
  - Sistemas de información y apoyo: historia clínica electrónica, sistemas de referencia de resultados, formatos de valoración y ayudas de decisión clínica. Herramientas ofimáticas.

- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: historias clínicas, formulaciones psiquiátricas, evaluaciones de riesgo, solicitudes de paraclínicos y registros de pruebas diagnósticas.
  - De proceso: entrevistas o anamnesis, examen clínico, integración de información contextual y correlación con estudios complementarios.
  - Clínicos/diagnósticos: hipótesis diagnósticas, formulaciones integrales, priorización de riesgos y definición de conductas iniciales.
  - De mejora y seguridad: registros completos, trazabilidad diagnóstica, notificación de hallazgos relevantes y seguimiento a decisiones.

- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: normas de atención clínica, seguridad del paciente, confidencialidad y protocolos institucionales aplicables.
  - Documentación institucional: guías clínicas de salud mental, manuales diagnósticos, protocolos institucionales, referencias de laboratorio y lineamientos de seguridad.
  - Información clínica y técnica: antecedentes, signos y síntomas, resultados de pruebas, escalas, registros previos y contexto familiar, social o funcional.

- Referentes externos: consensos de especialidad, literatura científica actualizada, recursos web especializados y lineamientos nacionales e internacionales.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-7-SABI-MED-22120-E-024** – Implementar planes terapéuticos integrales en psiquiatría de acuerdo con parámetros de formulación diagnóstica, guías clínicas y trabajo interdisciplinario.

Elemento de competencia 1. Establecer planes terapéuticos individualizados de acuerdo con diagnóstico, necesidades psicosociales del paciente y criterios de integración de psicofarmacología y psicoterapia.

Criterios de desempeño

- La caracterización del perfil clínico y biopsicosocial del paciente corresponde con diagnóstico y contexto familiar.
- La priorización de necesidades terapéuticas corresponde con gravedad clínica y funcionalidad actual.
- La integración de intervenciones psicoterapéuticas y psicofarmacológicas está acorde con objetivos terapéuticos y necesidades psicosociales.
- La formulación del plan terapéutico individualizado corresponde con continuidad del cuidado y viabilidad de adherencia.

Elemento de competencia 2. Ajustar tratamiento según evolución clínica, respuesta terapéutica y efectos adversos.

Criterios de desempeño

- La valoración de la respuesta terapéutica corresponde con metas clínicas y tiempo de observación.
- La identificación de efectos adversos está acorde con seguridad farmacológica y tolerabilidad.
- La redefinición del plan terapéutico cumple con evolución clínica y respuesta terapéutica.
- La sustentación de cambios terapéuticos corresponde con efectos adversos y continuidad del cuidado.

Elemento de competencia 3. Indicar estudios complementarios de acuerdo con respuesta terapéutica, parámetros de seguridad clínica y condiciones médicas asociadas.

Criterios de desempeño

- La identificación de necesidades de monitoreo terapéutico corresponde con evolución clínica y objetivos del tratamiento.
- La priorización de riesgos clínicos y condiciones médicas asociadas corresponde con parámetros de seguridad clínica y comorbilidad del paciente.
- La selección de estudios complementarios está acorde con protocolos de descarte y pertinencia clínica.
- La justificación de los estudios complementarios corresponde con hallazgos clínicos y criterios de trazabilidad asistencial.

Elemento de competencia 4. Coordinar proceso de remisión, contrarreferencia y articulación interprofesional o de servicios de acuerdo con niveles de atención, continuidad del cuidado y criterios de comunicación efectiva del plan.

Criterios de desempeño

- La identificación de necesidades de remisión o articulación interprofesional corresponde con nivel de complejidad y requerimientos del paciente.
- La definición del nivel de atención y servicio receptor corresponde con capacidad resolutiva y continuidad del cuidado.
- La activación de la ruta de remisión corresponde a red de servicios y lineamientos institucionales

- La organización de la información clínica relevante está acorde con plan terapéutico y criterios de trazabilidad asistencial.

Elemento de competencia 5. Diseñar planes de seguimiento de acuerdo con adherencia terapéutica, autocuidado y parámetros de participación del paciente y familia.

Criterios de desempeño

- La identificación de necesidades de seguimiento corresponde con evolución clínica y riesgo de recaída.
- La priorización de objetivos del seguimiento corresponde con adherencia terapéutica y funcionalidad actual.
- La definición de frecuencia y modalidad de seguimiento está acorde con estabilidad clínica y red de apoyo.
- La incorporación de acciones de autocuidado y participación del paciente y familia cumple con plan terapéutico y capacidades del entorno.
- La estructuración del plan de seguimiento corresponde con continuidad del cuidado y criterios de alerta temprana

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consulta externa, urgencias, hospitalización, hospital día y dispositivos comunitarios de salud mental.
  - Equipos, herramientas e insumos: psicofármacos, escalas de seguimiento, material psicoeducativo, protocolos terapéuticos, órdenes médicas y sistemas de monitoreo. Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
  - Sistemas de información y apoyo: historia clínica electrónica, sistemas de prescripción, referencias de seguimiento, material educativo y medios de comunicación con pacientes o equipos.

- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: planes terapéuticos integrales, prescripciones, registros de psicoterapia o intervenciones psicosociales, seguimientos y remisiones.
  - De proceso: priorización de metas terapéuticas, coordinación interdisciplinaria, ajuste de intervenciones, educación al paciente y seguimiento clínico.
  - Clínicos/operativos: implementación segura del tratamiento, adherencia, monitorización de respuesta y continuidad del cuidado.
  - De mejora y seguridad: registro de eventos adversos, trazabilidad de decisiones, recomendaciones de ajuste y mejora del plan terapéutico.

- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: normas de prescripción y uso seguro de tecnologías, políticas de seguridad del paciente y regulación institucional aplicable.
  - Documentación institucional: guías clínicas de salud mental, manuales de psicofarmacología, protocolos institucionales, alertas de seguridad y lineamientos de continuidad del cuidado.
  - Información clínica y técnica: diagnóstico, evolución, comorbilidades, resultados de estudios, preferencias del paciente y recursos disponibles.
  - Referentes externos: consensos de especialidad, literatura científica actualizada, fichas técnicas, bases de datos farmacológicas y lineamientos nacionales e internacionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06-7-SABI-MED-22120-E-024** – Desarrollar acciones de promoción y prevención en salud mental de acuerdo con determinantes sociales, criterios de identificación temprana de riesgos y parámetros de articulación intersectorial.

Elemento de competencia 1. Implementar intervenciones de promoción del bienestar emocional y prevención de trastornos mentales de acuerdo con curso de vida, contexto sociocultural y necesidades individuales o familiares.

Criterios de desempeño

- La identificación de necesidades de promoción del bienestar emocional y prevención corresponde con curso de vida y contexto sociocultural.
- La priorización de factores de riesgo y protección corresponde con necesidades individuales o familiares y vulnerabilidad identificada
- La selección de intervenciones preventivas está acorde con objetivos de cuidado y pertinencia cultural.
- La ejecución de acciones de promoción del bienestar emocional corresponde con parámetros de participación del paciente o familia y recursos del entorno.

Elemento de competencia 2. Detectar factores de riesgo, síntomas iniciales o condiciones susceptibles de intervención oportuna según resultados de tamizaje, población objetivo y criterio de interpretación clínica.

Criterios de desempeño

- La identificación de población objetivo corresponde con factores de riesgo y momento del curso de vida.
- La administración de la prueba de tamizaje está acorde con instructivo del instrumento, tipo de población y condiciones de respuesta.
- La interpretación de resultados cumple con puntos de corte y criterio de interpretación clínica.

Elemento de competencia 3. Ejecutar acciones psicoeducativas a personas, familias y cuidadores teniendo en cuenta signos de alarma en salud mental, metodologías de enseñanza y contexto sociodemográfico.

Criterios de desempeño

- La identificación de necesidades psicoeducativas corresponde con contexto sociodemográfico y características del grupo.
- La selección de contenidos en salud mental está acorde con signos de alarma y necesidades de información.
- La ejecución de metodologías de enseñanza cumple con nivel educativo, contexto sociodemográfico y recursos disponibles.
- La orientación a personas, familias y cuidadores sobre signos de alarma corresponde con riesgo identificado y red de apoyo.
- La conducción de acciones psicoeducativas a personas, familias y cuidadores corresponde con objetivos de aprendizaje y contexto de aplicación.

Elemento de competencia 4. Contribuir en actividades comunitarias, educativas y laborales de acuerdo con estándares de entornos saludables, parámetros de reducción de riesgo psicosocial y criterios de desarrollo emocional y psicológico.

Criterios de desempeño

- La identificación de escenarios comunitarios, educativos y laborales corresponde con necesidades de salud mental y características poblacionales.
- La vinculación a actividades comunitarias, educativas y laborales está acorde con objetivos preventivos y recursos del escenario.

- La articulación con actores comunitarios, educativos y laborales cumple con responsabilidades compartidas y rutas institucionales.
- La valoración de resultados de las actividades corresponde con cambios observados y continuidad de las acciones.

Elemento de competencia 5. Implementar estrategias preventivas de acuerdo con evidencia, programas institucionales y redes intersectoriales.

Criterios de desempeño

- La identificación de necesidades preventivas corresponde con riesgos epidemiológicos y características poblacionales.
- La selección de estrategias preventivas está acorde con evidencia disponible y programas institucionales.
- La articulación de estrategias preventivas con acciones existentes corresponde con rutas institucionales y redes intersectoriales.
- La adecuación operativa de las estrategias preventivas cumple con contexto de implementación y recursos disponibles.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consulta externa, comunidad, colegios, trabajo intersectorial, hospital día y otros escenarios de salud mental.
  - Equipos, herramientas e insumos: instrumentos de tamizaje en salud mental, material psicoeducativo, rutas intersectoriales, formatos de seguimiento y plataformas de referencia.
  - Sistemas de información y apoyo: registros de población, rutas de atención, tableros de seguimiento y herramientas de articulación comunitaria o intersectorial.

- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: riesgos detectados, intervenciones preventivas, actividades psicoeducativas, activación de rutas y registros de seguimiento.
  - De proceso: identificación temprana de riesgos, educación en salud, articulación con familias, comunidades o equipos y activación de rutas de atención.
  - Operativos/preventivos: implementación de estrategias preventivas, fortalecimiento del autocuidado, continuidad de seguimiento y respuesta oportuna a factores de riesgo.
  - De mejora: análisis de resultados preventivos, ajustes a intervenciones y recomendaciones para continuidad del cuidado o acciones colectivas.

- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: políticas de salud pública, lineamientos de APS, documentos de promoción y prevención y normas institucionales aplicables.
  - Documentación institucional: guías de promoción y prevención en salud mental, lineamientos de salud pública, protocolos de tamizaje y documentos de articulación intersectorial.
  - Información clínica y poblacional: perfil epidemiológico, antecedentes, factores de riesgo, resultados de tamizaje y características del contexto familiar o comunitario.
  - Referentes externos: literatura científica, consensos de prevención, recursos web especializados y documentos técnicos nacionales e internacionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE07-7-SABI-MED-22120-E-024** – Gestionar rehabilitación psicosocial de acuerdo con funcionalidad del paciente, enfoque de derechos y de inclusión y parámetros de coordinación interdisciplinaria.

Elemento de competencia 1. Definir objetivos de rehabilitación psicosocial de acuerdo con condición clínica, contexto de vida y funcionalidad del paciente.

Criterios de desempeño

- La valoración de la funcionalidad emocional, social y ocupacional del paciente corresponde con parámetros de entrevista clínica y objetivos de rehabilitación.
- La identificación de necesidades de rehabilitación psicosocial corresponde con condición clínica y curso del trastorno.
- La priorización de áreas de rehabilitación corresponde con limitaciones funcionales y metas del paciente.

Elemento de competencia 2. Orientar intervenciones de rehabilitación psicosocial de acuerdo con modalidad terapéutica, autonomía y criterios de reintegración progresiva y afrontamiento adaptativo.

Criterios de desempeño

- La selección de modalidades terapéuticas corresponde con necesidades de rehabilitación y condición clínica.
- La adecuación de las intervenciones corresponde con nivel de autonomía y capacidades funcionales.
- La incorporación de estrategias de afrontamiento adaptativo está acorde con recursos personales y exigencias del entorno.
- La estructuración de las intervenciones de rehabilitación corresponde con modalidad terapéutica y trayectoria de recuperación.

Elemento de competencia 3. Coordinar acciones de rehabilitación con otros profesionales de acuerdo con criterios de articulación del plan y parámetros de continuidad del proceso terapéutico.

Criterios de desempeño

- La identificación de profesionales requeridos corresponde con necesidades del paciente y alcance del plan de rehabilitación.
- La delimitación de aportes profesionales corresponde con objetivos terapéuticos y competencias disciplinares.
- La organización del intercambio de información clínica está acorde con articulación del plan y trazabilidad asistencial.
- La concertación de acciones de rehabilitación cumple con secuencia terapéutica y continuidad del proceso.

Elemento de competencia 4. Acompañar procesos de inclusión social teniendo en cuenta entorno socioeducativo, parámetros de reducción de estigma y enfoque de derechos.

Criterios de desempeño

- La articulación de apoyos en la inclusión social corresponde con red de apoyo, oportunidades del entorno y continuidad del cuidado.
- El asesoramiento en acciones de reducción de estigma está acorde con barreras identificadas y contexto relacional.
- La promoción de la participación social cumple con enfoque de derechos y capacidades del paciente.
- La preparación del paciente y su red de apoyo está acorde con exigencias del entorno y necesidades de vinculación.

Elemento de competencia 5. Realizar seguimiento sistemático a los avances en rehabilitación según resultados de evolución clínica, capacidades funcionales y objetivos del paciente.

Criterios de desempeño

- La revaloración de capacidades funcionales corresponde con desempeño cotidiano y nivel de autonomía.
- La contrastación de avances logrados está acorde con objetivos del paciente, resultados del seguimiento y metas del proceso.
- La documentación de avances en rehabilitación corresponde con objetivos del paciente, continuidad del seguimiento y parámetros de registro y trazabilidad de la información

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: servicios de salud mental, comunidad, familia, educación, trabajo protegido y redes de apoyo.
  - Equipos, herramientas e insumos: escalas funcionales, instrumentos de rehabilitación psicosocial, planes terapéuticos, formatos de seguimiento y herramientas de articulación comunitaria. Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
  - Sistemas de información y apoyo: historia clínica electrónica, registros de seguimiento, directorios de red y mecanismos de coordinación interprofesional o intersectorial.

- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: objetivos de rehabilitación, planes de inclusión, registros de seguimiento, coordinación interprofesional y apoyos para participación social.
  - De proceso: valoración funcional, definición de metas, articulación de apoyos, seguimiento sistemático y coordinación con familia, escuela, trabajo o comunidad.
  - Operativos/funcionales: continuidad del proceso terapéutico, incremento de autonomía, participación social y adaptación a necesidades del entorno.
  - De mejora: ajustes al plan, identificación de barreras, recomendaciones de inclusión y fortalecimiento de redes de apoyo.

- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: políticas de discapacidad, enfoque de derechos, rehabilitación integral, inclusión social y lineamientos institucionales aplicables.
  - Documentación institucional: guías de rehabilitación psicosocial, lineamientos de derechos en salud mental, rutas institucionales y recursos comunitarios.
  - Información clínica y contextual: resultados de valoración integral, funcionalidad, red de apoyo, barreras del entorno y metas del paciente o la familia.
  - Referentes externos: literatura científica, guías de rehabilitación, recursos comunitarios y modelos de atención centrados en la persona.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
• Gestión de comunicación en situaciones complejas con equipo interdisciplinario, pacientes y familia.	2 Crédito

• Redacción académica y científica. • Demostrar las cuatro (4) habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en nivel avanzado de inglés.	
Competencias en matemáticas	**Duración**
• Pensamiento estadístico y análisis de datos. • Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos.	1 Crédito
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
• Relaciones ético-políticas y socioeconómicas. • Relación ciencia, tecnología y sociedad.	1 Crédito
Competencias ciudadanas	**Duración**
• Convivencia, paz y resolución de conflictos. • Participación y responsabilidad democrática en salud. • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. • Liderazgo y compromiso social. • Ética, deontología y política profesional. • Integridad y transparencia en el entorno público. • Visión interdisciplinaria y global.	1 Crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles.	**RA1.** Analizar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA2.** Evaluar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos.	2 Créditos
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Nivel 7: Incorporar las políticas de protección ambiental	**RA1.** Determinar alcance del sistema de gestión ambiental en la organización de acuerdo con política medio ambiental. **RA2.** Cumplir política de protección ambiental según necesidades	1 Crédito

		organizacionales y normatividad vigente. **RA3.** Valorar resultados de implementación de políticas de protección ambiental según impactos en la organización y entorno. **RA4:** Diseñar estrategias de tratamiento de riesgos de acuerdo con proyectos organizacionales y normativa vigente.	
	Protección de la salud	**RA1.** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Nivel 7: Análisis de oportunidades y amenazas para generar valor y transformación de ideas en soluciones que aportan valor; diseño de plan de acción detallado y ajustado a circunstancias cambiantes y al logro de objetivos.	**RA1.** Monitorear tendencias relevantes analizando las oportunidades y amenazas para generar valor y transforma las ideas en soluciones que aportan valor. **RA2.** Diseñar estrategias de desarrollo profesional para el equipo y la organización basado en una comprensión clara de las fortalezas y debilidades, en relación con las oportunidades actuales y las futuras para crear valor. **RA3.** Evaluar la salud financiera de una actividad de creación de valor y emite concepto sobre flujo de fondos de una organización utilizando indicadores financieros **RA4.** Involucrar e inspirar a otras personas, consiguiendo que se integren en el equipo del proyecto a desarrollar y diseña un plan de acción detallado teniendo en cuenta circunstancias cambiantes y al logro de los objetivos. RA5. Evaluar riesgo al que la empresa está expuesta a medida que cambian las condiciones.	1 Crédito

	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1.** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1.** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2.** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA3.** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1.** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA2.** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	2 Créditos
	Nivel 7: Investigación aplicada	**RA1.** Demostrar conocimiento amplio de la teoría y práctica de un campo profesional especializado en contextos multidisciplinarios.	

		RA2. Abordar desde una visión sistémica los problemas o dificultades, planteando soluciones y alternativas. **RA3.** Formular soluciones innovadoras a partir de la resolución de problemas complejos mediante la investigación y valoración de información avanzada **RA4.** Generar ambientes de innovación y herramientas que promueven el desarrollo de nuevas ideas. **RA5.** Evaluar la viabilidad, factibilidad y sostenibilidad de soluciones innovadoras, priorizando según las capacidades y recursos asignados.	
	Educación		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1.** Apoyar fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2.** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	2 Créditos
	Ética, Bioética y Humanización		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1.** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. RA2. Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA3.** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica.	2 Créditos

	Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1.** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA2.** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1.** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA2.** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA3.** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1.** Asumir acciones específicas del contexto socio-cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2.** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3.** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4.** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5.** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-7-SABI-MED-22120-E-024 – Ejercer la docencia en procesos de formación clínica en psiquiatría de acuerdo con principios pedagógicos de educación médica, estrategias de retroalimentación formativa y ejercicio profesional ético centrado en la persona.	
Duración créditos: 2	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Planear procesos formativos en salud mental teniendo en cuenta con contexto sociocultural, metodologías participativas y necesidades del grupo.	
Resultado de Aprendizaje 2. Implementar experiencias educativas en escenarios clínicos, comunitarios y académicos de acuerdo con criterios de calidad educativa y metodologías de aprendizaje	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar aprendizajes y oportunidades de mejora considerando evidencias observables y parámetros de retroalimentación formativa.	
CE02-7-SABI-MED-22120-E-024 – Incorporar investigación y evidencia científica en la práctica psiquiátrica de acuerdo con método científico, principios éticos y necesidades del contexto poblacional.	
Duración créditos: 10	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Estructurar interrogantes clínicos o de investigación en psiquiatría de acuerdo con método científico y necesidades del contexto poblacional.	
Resultado de Aprendizaje 2. Valorar críticamente evidencia científica aplicable a la práctica psiquiátrica de acuerdo con principios éticos y calidad metodológica.	
Resultado de Aprendizaje 3. Realizar procesos de indagación, análisis e innovación de acuerdo con rigurosidad metodológica, integridad académica y parámetros de interpretación de resultados.	
Resultado de Aprendizaje 4. Incorporar resultados de investigación a decisiones clínicas y académicas de acuerdo con pertinencia asistencial y mejora de la práctica.	
Resultado de Aprendizaje 5. Comunicar hallazgos y productos de investigación aplicada de acuerdo con estándares de comunicación científica, lineamientos éticos y utilidad en la práctica.	
CE03-7-SABI-MED-22120-E-024 – Dirigir la administración clínica-operativa del servicio de acuerdo con parámetros de uso responsable de recursos, criterios de organización del trabajo y estándares de continuidad del cuidado.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Analizar necesidades clínicas, operativas y organizacionales del servicio de psiquiatría de acuerdo con flujos de atención, demanda asistencial y criterios de priorización.	
Resultado de Aprendizaje 2. Integrar decisiones sobre recursos, protocolos y distribución del trabajo de acuerdo con continuidad del cuidado, seguridad del paciente y estándares de calidad.	

Resultado de Aprendizaje 3. Valorar el funcionamiento clínico-operativo del servicio de acuerdo con indicadores de desempeño, criterios de análisis de brechas y oportunidades de mejora.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con corresponsabilidad en la gestión clínica-operativa del servicio de acuerdo con parámetros de uso racional de recursos, criterios de trabajo colaborativo y ética institucional.	
CE04-7-SABI-MED-22120-E-024 – Conducir el proceso diagnóstico integral en psiquiatría de acuerdo con resultados de valoración clínica, pruebas diagnósticas del estado mental y la información contextual.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Integrar información clínica, psicopatológica y contextual teniendo en cuenta los resultados de la valoración psiquiátrica y fuentes colaterales.	
Resultado de Aprendizaje 2. Jerarquizar hipótesis diagnósticas y riesgos clínicos según resultados del examen del estado mental, pruebas diagnósticas e información del caso.	
Resultado de Aprendizaje 3. Sustentar la formulación diagnóstica integral de acuerdo con juicio clínico, pertinencia de estudios complementarios y contexto asistencial.	
Resultado de Aprendizaje 4. Demostrar responsabilidad, precisión y prudencia clínica en la valoración diagnóstica de acuerdo con seguridad del paciente, lineamientos de confidencialidad y calidad del registro.	
CE05-7-SABI-MED-22120-E-024 – Implementar planes terapéuticos integrales en psiquiatría de acuerdo con parámetros de formulación diagnóstica, guías clínicas y trabajo interdisciplinario.	
Duración créditos:3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Definir objetivos terapéuticos y planes individualizados teniendo en cuenta formulación diagnóstica y necesidades del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Integrar psicofarmacología, psicoterapia y articulación interdisciplinaria de acuerdo con guías clínicas y seguridad del tratamiento.	
Resultado de Aprendizaje 3. Monitorear respuesta terapéutica, efectos adversos y continuidad del cuidado de acuerdo con criterios de seguimiento clínico y parámetros de participación familiar.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con empatía clínica y corresponsabilidad terapéutica en la atención psiquiátrica de acuerdo con enfoque centrado en la persona, parámetros de decisión compartida y seguridad del paciente.	
CE06-7-SABI-MED-22120-E-024 – Desarrollar acciones de promoción y prevención en salud mental de acuerdo con determinantes sociales, criterios de identificación temprana de riesgos y parámetros de articulación intersectorial.	
Duración créditos:2	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Identificar determinantes sociales, riesgos tempranos y factores protectores en salud mental de acuerdo con curso de vida y contexto sociocultural.	

Resultado de Aprendizaje 2. Ejecutar intervenciones de promoción y prevención teniendo en cuenta criterios de oportunidad y parámetros de articulación intersectorial.
Resultado de Aprendizaje 3. Activar rutas de atención o seguimiento de acuerdo con resultados de tamizaje, riesgo identificado y necesidades individuales o familiares.
Resultado de Aprendizaje 4. Mantener una actitud proactiva y humanizada en acciones de promoción y prevención en salud mental de acuerdo con bienestar emocional de la persona y su familia y corresponsabilidad comunitaria.
CE07-7-SABI-MED-22120-E-024 – Gestionar rehabilitación psicosocial de acuerdo con funcionalidad del paciente, enfoque de derechos y de inclusión y parámetros de coordinación interdisciplinaria.

Duración créditos: 2	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Analizar funcionalidad, contexto de vida y barreras de inclusión de acuerdo con parámetros de valoración integral, red de apoyo y enfoque de derechos.	
Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar objetivos y estrategias de rehabilitación psicosocial de acuerdo con necesidades del paciente, continuidad del proceso terapéutico y potencial de inclusión social.	
Resultado de Aprendizaje 3. Integrar apoyos interprofesionales, comunitarios y criterios de seguimiento de acuerdo con plan terapéutico, recursos del entorno y metas de participación.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con enfoque de derechos, respeto por la autonomía y compromiso con la inclusión social de acuerdo con criterios de decisiones compartidas, parámetros reducción del estigma y contexto familiar y comunitario.	

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO		**Duración** **92** Créditos
CE01-7-SABI-MED-22120-E-024 – Ejercer la docencia en procesos de formación clínica en psiquiatría de acuerdo con principios pedagógicos de educación médica, estrategias de retroalimentación formativa y ejercicio profesional ético centrado en la persona.	**Resultado de aprendizaje 1.** Planear procesos formativos en salud mental teniendo en cuenta con contexto sociocultural, metodologías participativas y necesidades del grupo.	
	Resultado de Aprendizaje 2. Implementar experiencias educativas en escenarios clínicos, comunitarios y académicos de acuerdo con criterios de calidad educativa y metodologías de aprendizaje	
	Resultado de Aprendizaje 3. Valorar aprendizajes y oportunidades de mejora considerando evidencias observables y parámetros de retroalimentación formativa.	

CE04-7-SABI-MED-22120-E-024 – Conducir el proceso diagnóstico integral en psiquiatría de acuerdo con resultados de valoración clínica, pruebas diagnósticas del estado mental y la información contextual.	**Resultado de aprendizaje 1.** Integrar información clínica, psicopatológica y contextual teniendo en cuenta los resultados de la valoración psiquiátrica y fuentes colaterales.
	Resultado de Aprendizaje 2. Jerarquizar hipótesis diagnósticas y riesgos clínicos según resultados del examen del estado mental, pruebas diagnósticas e información del caso.
	Resultado de Aprendizaje 3. Sustentar la formulación diagnóstica integral de acuerdo con juicio clínico, pertinencia de estudios complementarios y contexto asistencial.
	Resultado de Aprendizaje 4. Demostrar responsabilidad, precisión y prudencia clínica en la valoración diagnóstica de acuerdo con seguridad del paciente, lineamientos de confidencialidad y calidad del registro.
CE05-7-SABI-MED-22120-E-024 – Implementar planes terapéuticos integrales en psiquiatría de acuerdo con parámetros de formulación diagnóstica, guías clínicas y trabajo interdisciplinario.	**Resultado de aprendizaje 1.** Definir objetivos terapéuticos y planes individualizados teniendo en cuenta formulación diagnóstica y necesidades del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 2. Integrar psicofarmacología, psicoterapia y articulación interdisciplinaria de acuerdo con guías clínicas y seguridad del tratamiento.
	Resultado de Aprendizaje 3. Monitorear respuesta terapéutica, efectos adversos y continuidad del cuidado de acuerdo con criterios de seguimiento clínico y parámetros de participación familiar.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con empatía clínica y corresponsabilidad terapéutica en la atención psiquiátrica de acuerdo con enfoque centrado en la persona, parámetros de decisión compartida y seguridad del paciente.
CE06-7-SABI-MED-22120-E-024 – Desarrollar acciones de promoción y prevención en salud mental de acuerdo con determinantes sociales, criterios de identificación temprana de riesgos y parámetros de articulación intersectorial.	**Resultado de aprendizaje 1.** Identificar determinantes sociales, riesgos tempranos y factores protectores en salud mental de acuerdo con curso de vida y contexto sociocultural.
	Resultado de Aprendizaje 2. Ejecutar intervenciones de promoción y prevención teniendo en cuenta criterios de oportunidad y parámetros de articulación intersectorial.
	Resultado de Aprendizaje 3. Activar rutas de atención o seguimiento de acuerdo con resultados de tamizaje, riesgo identificado y necesidades individuales o familiares.
	Resultado de Aprendizaje 4. Mantener una actitud proactiva y humanizada en acciones de promoción y prevención en salud mental de acuerdo con bienestar emocional de la persona y su familia y corresponsabilidad comunitaria.
CE07-7-SABI-MED-22120-E-024 – Gestionar rehabilitación psicosocial de acuerdo con funcionalidad del paciente, enfoque de derechos y de inclusión y parámetros de coordinación interdisciplinaria.	**Resultado de aprendizaje 1**. Analizar funcionalidad, contexto de vida y barreras de inclusión de acuerdo con parámetros de valoración integral, red de apoyo y enfoque de derechos.
	Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar objetivos y estrategias de rehabilitación psicosocial de acuerdo con necesidades del paciente, continuidad del proceso terapéutico y potencial de inclusión social.
	Resultado de Aprendizaje 3. Integrar apoyos interprofesionales, comunitarios y criterios de seguimiento de acuerdo con plan terapéutico, recursos del entorno y metas de participación.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con enfoque de derechos, respeto por la autonomía y compromiso con la inclusión social de acuerdo con criterios de decisiones compartidas, parámetros reducción del estigma y contexto familiar y comunitario.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	• Título de Médico otorgado por una institución de educación superior reconocida en Colombia o, en caso de estudios en el exterior, debidamente convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional. El título profesional debe estar registrado en el ReTHUS conforme a la normatividad. • Proceso de admisión institucional Superar el proceso de selección definido por la institución formadora. • Componentes orientadores de la ruta de admisión: El proceso de admisión debe estructurarse bajo los principios de mérito, transparencia, equidad, integridad y pertinencia, identificando a los candidatos con mayor potencial para la formación en Psiquiatría, tanto en su dimensión clínica como humana. • Las instituciones pueden utilizar, según su autonomía, entrevistas estructuradas, ejercicios de simulación clínica, análisis de casos éticos o portafolios profesionales. - Mérito académico y trayectoria: El mérito constituye un criterio central de admisión, reflejado en: Desempeño académico en pregrado; Participación en actividades científicas, investigativas o académicas relacionadas con salud mental; Experiencias clínicas pertinentes (salud mental, prácticas comunitarias, entre otras); Interés demostrado por la disciplina, reflejado en actividades extracurriculares, voluntariados o participación en grupos de estudio.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 14 de 1962 y Decreto 605 de 1963, por los cuales se reglamenta el ejercicio de la medicina y cirugía en Colombia. • Ley 23 de 1981 y Decreto 3380 de 1981, por los cuales se establecen y reglamentan las normas de ética médica, la relación médico-paciente, el secreto profesional, los documentos médicos, los certificados médicos y el régimen ético-disciplinario. • Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley Estatutaria 1751 de 2015, como marco general del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prestación del servicio público esencial de salud, la atención primaria y la autonomía profesional médica. • Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 780 de 2016 y Decreto Ley 2106 de 2019, sobre Talento Humano en Salud, requisitos para el ejercicio,

	ReTHUS, identificación única, tarjeta profesional, delegación de funciones públicas a colegios profesionales y permisos transitorios para profesionales extranjeros. • Resolución 3030 de 2014, Resolución 1359 de 2023, Resolución 1395 de 2015, Resolución 2235 de 2024, Resolución 191 de 2025 y demás actos administrativos de delegación vigentes, relacionados con el ReTHUS, el reporte de información del Talento Humano en Salud y las funciones públicas delegadas al Colegio Médico Colombiano. • Ley 50 de 1981, Decreto 2396 de 1981, artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y Resolución 774 de 2022, sobre el Servicio Social Obligatorio para egresados de programas del área de la salud, incluyendo medicina. • Resolución 10687 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sobre convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, con evaluación académica obligatoria para títulos de pregrado y posgrado del área de la salud. • Ley 1917 de 2018, Decreto Ley 2106 de 2019 y Resolución 1872 de 2019, sobre el Sistema Nacional de Residencias Médicas, el registro de residentes médicos y el reporte de información en ReTHUS. • Normas específicas de especialidades médicas, cuando apliquen, como la Ley 6 de 1991 y el Decreto 97 de 1996 para anestesiología, y la Ley 657 de 2001 para radiología e imágenes diagnósticas, además de las demás normas vigentes que reglamenten especialidades médico-quirúrgicas. • Resolución 1995 de 1999, Resolución 839 de 2017, Ley 2015 de 2020, Resolución 866 de 2021 y normas concordantes sobre historia clínica, conservación documental e historia clínica electrónica interoperable. • Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, sobre protección de datos personales, aplicables al manejo de datos sensibles de los pacientes. • Ley 1419 de 2010 y Resolución 2654 de 2019, sobre telesalud y telemedicina, cuando la atención médica se preste mediante tecnologías de información y comunicación. • Resolución 3100 de 2019, modificada por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025, sobre inscripción de prestadores, habilitación de servicios de salud y registro en el REPS, cuando el médico ejerza como prestador independiente, en consultorio, IPS o servicio habilitado. • En caso de prescripción, dispensación o uso de medicamentos, aplican además las disposiciones del Decreto 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 y, para medicamentos de control especial, la Resolución 1478 de 2006 y sus normas modificatorias.

	• Para profesionales con título conferido en una institución educativa internacional, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Médico Colombiano • En caso de ejercer en un consultorio, este debe contar con habilitación de la Secretaría de Salud correspondiente